



Distr. LIMITADO

UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.11  
23 septiembre 2025

Original: INGLÉS

Decimoctava Reunión de las Partes Contratantes  
del Convenio para la Protección y el Desarrollo  
del Medio Marino de la Región del Gran Caribe.

Kingston, Jamaica 13-16 de octubre de 2025

**Recomendaciones de la 11ª Reunión del OSC del CAR/REMPEITC-Caribe**

## **Recomendaciones de la 11ª Reunión del OSC del CAR/REMPEITC-Caribe**

**Recomienda** a la 21ª Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y a la 18ª Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena que:

### **General**

1. Revisar y respaldar estas recomendaciones de la 11ª Reunión del Comité Directivo.
2. Reconocer el apoyo del Gobierno de Curazao, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la OMI, la Guardia Costera de los Estados Unidos, los Gobiernos de los Países Bajos y Trinidad y Tobago, IPIECA y los numerosos organismos asociados para garantizar la sostenibilidad del Centro y por su trabajo en la región del Gran Caribe.
3. Elogiar los continuos esfuerzos del Gobierno de Curazao para apoyar los esfuerzos de digitalización del Centro, así como para aumentar la visibilidad del Centro mediante el uso de las redes sociales.
4. Encomiar al Gobierno de Trinidad y Tabago por su compromiso de apoyar al Centro mediante la provisión de un consultor por un período adicional de un año.
5. Reconocemos la urgente necesidad de atender las necesidades de personal del Centro y de alentar a los gobiernos y a las Partes Contratantes en el Convenio de Cartagena y el Protocolo sobre derrames de hidrocarburos, así como a los Organismos Asociados, a que presten apoyo financiero, técnico y/o humano a las actividades en curso, incluida la identificación de futuras adscripciones de personal al Centro.
6. Reconocer las importantes contribuciones de la industria, los institutos marítimos y las organizaciones no gubernamentales asociadas presentes en la reunión, tomar nota de sus ofertas de apoyo y asociación a la labor del Centro, y alentar al RAC REMPEITC a incorporarse, en la medida de lo posible, al Plan de Trabajo 2024-2026.
7. Reconocer los diversos esfuerzos regionales para proporcionar capacitación y capacitación en la región y recomendar que COCATRAM y el Centro en particular intenten colaborar tanto en el desarrollo de los respectivos planes de trabajo como en la realización de actividades de capacitación.

8. Alentar a que el Centro y la Secretaría del Convenio de Cartagena continúen sus esfuerzos para facilitar una mayor cooperación entre los Centros de Actividad Regional para las Fuentes Terrestres de Contaminación y la Biodiversidad Marina, así como para promover una mayor interacción entre los organismos marítimos y ambientales sobre temas de interés común.
9. Alentar a los Estados Miembros a responder oportunamente a las encuestas, cuestionarios y solicitudes de información del RAC/REMPEITC-Caribe en la realización de estudios regionales para avanzar en las metas y objetivos estratégicos.
10. Tenga en cuenta que RAC-REMPEITC-Caribe continuará utilizando tecnologías de asistencia virtual para facilitar la participación más amplia posible en futuras reuniones del Comité Directivo, la participación en grupos de trabajo y la inclusión en la realización de talleres.
11. Alentar a los Estados Miembros a participar en el sitio web, los sitios de redes sociales y los seminarios web trimestrales del RAC/REMPEITC-Caribe para promover un mayor intercambio de información, la identificación de oportunidades de asociaciones y sinergias, y aumentar la visibilidad del trabajo del Centro.
12. Aprobar el Informe de la 11ª Reunión Ordinaria del Comité Directivo.

### **Plan de Trabajo y Plan Estratégico**

13. Felicitar al personal, a los consultores de la OMI y a los consultores externos de RAC/REMPEITC-Caribe por sus esfuerzos y logros durante el período de mayo de 2022 a mayo de 2024.
14. Reconocer el amplio programa de trabajo, las actividades y las iniciativas estratégicas implementadas por el Centro durante el período 2022-2024 y aprobar los informes anuales de 2022 y 2023.
15. Aprobar el plan de trabajo 2024 – 2026.
16. Apoyar la creación de un grupo de trabajo para revisar el plan estratégico existente y crear un nuevo Plan Estratégico 2025-2030 para presentarlo al Presidente del 12º Comité Directivo Ordinario a finales de 2024.
17. Solicitar a los Estados miembros que expresen interés en presidir y participar en el grupo de trabajo del Plan Estratégico. En concreto, se solicita:

- RAC/REMPEITC-Caribe hará un llamamiento a los miembros para que se interesen en presidir y participar en este grupo de trabajo. Esta solicitud estará respaldada por un Términos de Referencia para guiar las actividades del grupo de trabajo y se comunicará a los miembros antes del **31 de mayo de 2024**.
- Anime a los miembros a expresar interés en presidir y participar en el grupo de trabajo antes del **14 de junio de 2024**.

### **Gestión del agua de lastre**

18. Alentar los esfuerzos continuos para promover la ratificación y aplicación del Convenio de la OMI sobre la gestión del agua de lastre.
19. Respaldar la creación de un grupo de trabajo para revisar el proyecto de Procedimientos Armonizados de BWM, con la participación de los organismos científicos regionales, para enviarlo a la CoP del Convenio de Cartagena para su aprobación.
20. Solicitar a los Estados miembros que expresen su interés en presidir y participar en el Grupo de Trabajo sobre Procedimientos Armonizados de BWM. En concreto, se solicita:
  - RAC/REMPEITC-Caribe hará un llamamiento a los miembros para que se interesen en presidir y a los miembros, socios y otros grupos interesados para que se interesen en participar en este grupo de trabajo. Esta solicitud estará respaldada por un Términos de Referencia para guiar las actividades del grupo de trabajo y se comunicará a los miembros y otros socios interesados antes del **31 de mayo de 2024**.
  - Anime a los miembros a expresar interés en presidir y participar en el grupo de trabajo antes del **14 de junio de 2024**.

### **OPRC Y HNS**

21. Respaldan los esfuerzos para fortalecer mejor la cooperación y las asociaciones entre las agencias involucradas en la planificación de la respuesta a derrames de petróleo en la región del Gran Caribe, incluso a través de mecanismos y acuerdos de cooperación bilaterales, regionales y multilaterales.
22. Alentar los esfuerzos continuos para mejorar la preparación regional para derrames de petróleo a través de la realización de actividades de asistencia técnica, la cooperación regional y una mayor participación de los Estados miembros.
23. Apoyar la iniciativa de la NOAA y el RAC/IMA de EE. UU. para expandir aún más la huella del Programa de Monitoreo de Derrames de Petróleo a

través del Proyecto COSTA, al lograr que más países o territorios participen en los esfuerzos de monitoreo.

24. Apoyar los esfuerzos continuos para revisar los Planes Nacionales de Contingencia actuales para incluir sustancias nocivas peligrosas dentro de su alcance.
25. Apoyar la traducción del informe de REMPEC 'Manual de respuesta SNP marina' al español y ponerlo a disposición de los estados miembros.
26. Respalamos el uso eficaz de la aplicación web RETOS para aumentar la preparación para derrames de hidrocarburos en la región, con el apoyo de la Guía internacional de la OMI para la evaluación de la planificación y preparación para la respuesta a los derrames de hidrocarburos.
27. Apoyar el compromiso continuo con las asociaciones comerciales y los socios de la industria para avanzar en el logro de objetivos compartidos en la preparación y respuesta a derrames de petróleo.
28. Apoyar la ampliación de la colaboración del Centro con las organizaciones regionales de gestión de desastres, incluida la Agencia de Gestión de Emergencias y Desastres del Caribe (CDEMA), para utilizar las estructuras existentes de gestión de desastres en la preparación y respuesta a los derrames de petróleo.
29. Respalda la creación de un grupo de trabajo para revisar y actualizar el Plan Regional de OPRC de las Islas del Caribe para presentarlo al Presidente del 12º Comité Directivo Ordinario en mayo de 2026.
30. Respalda las iniciativas de colaboración entre los Centros de Actividad Regional centrados en la OPRC de los mares regionales para compartir las mejores prácticas mundiales en la aplicación de los convenios regionales y los convenios sobre el medio marino de la OMI.
31. Solicitar a los Estados miembros que expresen interés en presidir y participar en el grupo de trabajo para revisar y actualizar el Plan Regional del OPRC de las Islas del Caribe. En concreto, se solicita:
  - RAC/REMPEITC-Caribe hará un llamamiento a los miembros para que se interesen en presidir y participar en este grupo de trabajo. Esta solicitud estará respaldada por un Términos de Referencia para guiar las actividades del grupo de trabajo y se comunicará a los miembros y otros socios interesados antes del **31 de mayo de 2024**.
  - Anime a los miembros a expresar interés en presidir y participar en el grupo de trabajo antes del **14 de junio de 2024**.

## **MARPOL**

32. Alentar a los Estados miembros a participar en los esfuerzos continuos para crear un Plan Regional de Instalaciones Portuarias de Recepción a través del Grupo de Trabajo Regional de Instalaciones Portuarias de Recepción de DIHMAR.
33. Respaldar el Anexo VI del Convenio MARPOL y la implementación de la estrategia de gases de efecto invernadero como una prioridad temática para los esfuerzos de desarrollo de capacidades de la Región en coordinación con las agencias y organizaciones asociadas para mejorar la capacidad de la WCR para cumplir con los objetivos climáticos del sector marítimo.
34. Fomentar la participación de los Estados miembros en la Conferencia sobre el transporte marítimo ecológico en el Caribe propuesta por la OMI para destacar las oportunidades compartidas en el logro de la Estrategia de Gases de Efecto Invernadero 2023 de la OMI.
35. Apoyar los esfuerzos del MTCC del Caribe para evaluar las emisiones de referencia de los puertos del Caribe y fomentar una mayor colaboración entre los miembros en lo que respecta a la reducción de emisiones, la distribución de los costos de inversión y el desarrollo de un enfoque unificado para implementar el Anexo VI del Convenio MARPOL.
36. Fomentar las asociaciones entre el Centro y las instituciones regionales académicas y científicas, incluida la Universidad Marítima del Caribe y su recientemente creado Centro para la Economía Azul.